



*Instituto Nacional de  
Salud Pública*

# **Comité de Ética**

INSP

Plan de Trabajo

2015



## **Contenido**

---

1. Introducción
2. Marco legal
3. Antecedentes
4. Integrantes del comité de Ética
5. Suplentes
6. Objetivos
7. Acciones específicas
8. Esquema de actividades
9. Cronograma

## 1. Introducción

Transformar las acciones que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos en las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Federal (APF), permite de manera decisiva, fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción.

El Instituto Nacional de Salud Pública, comprometido con la preservación de un ambiente de trabajo basado en ética y valores, integró el presente **PLAN DE TRABAJO 2015** del Comité de Ética, con base en los *Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012.

## 2. Marco legal

ART. 113 del Título IV de la Constitución Política de México: el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos (SP), una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Título IV, de las “Acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público”: las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los *lineamientos generales* que emita la Secretaría de la Función Pública.

### 3. Antecedentes

Durante los últimos años el INSP ha llevado a cabo acciones y gestiones relevantes para promover un ambiente laboral satisfactorio motivando al personal para cumplir con su tareas, traduciéndose en una alta productividad por lo que el Comité de Ética llevó a cabo diversas labores para la actualización y cumplimiento del Código de Conducta Institucional, entre ellas destacan:

- ✓ Las aportaciones realizadas por el Comité de Ética Valores y Conducta, fueron integradas.
- ✓ Se realizaron revisiones al Código de Ética y Valores del CEVC.
- ✓ Se promovió el fortalecimiento de la perspectiva de género, a través de material informativo impreso y electrónico.
- ✓ Se sometió a aprobación del Comité de Ética, el Código de Conducta modificado.
- ✓ Se difundió el Código de Conducta modificado y aprobado.
- ✓ Se aplicó la encuesta de conocimiento del Código de Conducta a nivel Institucional.
- ✓ Se cumplió satisfactoriamente con el 100% de los indicadores (Contar con el CC aprobado por el Comité de Ética del INSP e informar a la comunidad institucional acerca de las modificaciones aprobadas en el CC del INSP).
- ✓ Se difundió la “campaña de la ética” a través de correos electrónicos los valores institucionales así como cortometrajes de anticorrupción.

**4. Integrantes del Comité de Ética**

<b>Mtra. María Magdalena Castro Onofre</b> <i>Directora de Administración y Finanzas</i>	Presidenta
<b>J. Armando Vieyra Ávila</b> <i>Director de Planeación</i>	Secretario Ejecutivo
<b>Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda</b> <i>Directora General Adjunta del Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas</i>	Miembro Electo
<b>Técnico Enrique Herrera Ponce</b> <i>Secretario General de la Sección 56</i>	Miembro Electo
<b>Dr. Simón Barquera Cervera</b> <i>Director de Áreas de Políticas y Programas de Nutrición</i>	Miembro Electo
<b>Dra. Luisa Elvira Torres Sánchez</b> <i>Investigadora en Ciencias Médicas "F"</i>	Miembro Electo
<b>Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte</b> <i>Investigadora en Ciencias Médicas "D"</i>	Miembro Electo
<b>Dra. Gabriela Torres Mejía</b> <i>Directora de Área de la Dirección de Enfermedades Crónicas</i>	Miembro Electo
<b>Lic. Eduardo Toledo Abascal</b> <i>Titular del Área de Asuntos Jurídicos</i>	Invitado permanente
<b>M.A.P. Karla Avril Osnaya Negrete</b> <i>Subdirectora de recursos Humanos</i>	Invitada permanente
<b>C.P. Olga Sámano Botello</b> <i>Titular del Órgano Interno de Control</i>	Invitada permanente

**5. Suplentes de los integrantes del Comité de Ética**

<b>Integrantes</b>	<b>Calidad</b>
<b>Lic. Miguel Cabrera Ocampo</b> <i>Jefe de Departamento de Conservación y Mantenimiento</i>	Suplente de la Presidenta
<b>Mtro. Carlos Alberto Delgado Escalona</b> <i>Jefa de Departamento de Planeación</i>	Suplente del Secretario Ejecutivo
<b>Lic. Rafael Reséndiz Sánchez</b> <i>Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control</i>	Suplente de Invitado Permanente, Titular del Órgano Interno de Control
<b>Mtra. Angélica Ángeles Llerenas</b> <i>Jefe de Departamento en Área Médica A</i>	Suplente de Miembro electo Dra. Gabriela Torres Mejía

## **6. Objetivos**

1. Contar con un Plan Anual de Trabajo 2015, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2015.
2. Orientar a los servidores públicos sobre la conducta que se espera de ellos.
3. Difundir la información para que los servidores públicos conozcan, comprendan y vivan los valores y principios del código de Ética de la APF.
4. Desarrollar mecanismos de regulación de los servidores públicos como medida de prevención de la corrupción.

## **7. Acciones específicas**

- ✓ Elaborar e implementar el Programa Anual de Trabajo 2015.
- ✓ Llevar a cabo la elección de miembros 2015.
- ✓ Difundir el Código de Ética Valores y Conducta, a través de cursos de capacitación en línea y aplicación de herramientas de difusión diseñadas para este fin.
- ✓ Impulsar que la actuación de los servidores públicos se apegue a los valores institucionales.
- ✓ Reforzar las buenas prácticas y las conductas que mejor reflejen la cultura institucional, fomentando el código de ética de los servidores públicos, elaborando un manual de recepción y atención de quejas.
- ✓ Diseñar un instrumento de evaluación que permita conocer el grado de conocimiento de la comunidad institucional respecto al Código de Ética Valores y Conducta.
- ✓ Aplicar el instrumento de evaluación.
- ✓ Elaborar un informe de resultados sobre la aplicación de la evaluación.
- ✓ Difundir entre la comunidad institucional los resultados del grado de conocimiento del Código de Conducta.
- ✓ Diseñar el procedimiento para recibir y atender quejas inherentes a este Comité.
- ✓ Evaluar el cumplimiento anual del Código de Conducta en la institución.
- ✓ Publicar en la página de internet los resultados obtenidos en los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.

✓ **Esquema de actividades****1. Objetivo 1.- Contar con un Plan de Trabajo Anual 2015, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2015.**

Acción	Actividad programada	Indicador	Meta
1.1 <i>Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2015.</i>	1.1.1 Propuesta del Plan de Trabajo Anual 2015	■ Plan de Trabajo anual aprobado 2015	1 Plan de Trabajo Anual aprobado

**Objetivo 2.- Orientar a los servidores públicos sobre la conducta que se espera de ellos.**

Acción	Actividad programada	Indicador	Meta
2.1 <i>Alinear el Código de Conducta Institucional al Código de Ética</i>	2.1.1 Propuesta de Código de Conducta	■ Código de Conducta	1 Código de conducta alineado al Código de Ética
2.2 <i>Difundir el código de Ética</i>	2.2.1 A través de cursos electrónicos, talleres vivenciales y herramientas diseñadas, con la finalidad de transmitir mensajes a través de posters, banners.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Número de posters realizados,</li> <li>■ Número de Banners publicados,</li> <li>■ Número de publicaciones página web.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 posters</li> <li>1 banner</li> <li>3 publicaciones web</li> </ul>

**Objetivo 3.- Difundir la información para que los servidores públicos conozcan, comprendan y vivan los valores y principios del código de Ética del a APF.**

Acción	Actividad programada	Indicador	Meta
3.1 <i>Impulsar que la actuación de los servidores públicos se apegue a los valores institucionales.</i>	3.1.1 A través de cursos en línea.	■ Número de cursos	2 cursos
3.2 <i>Evaluar el grado de conocimiento de la comunidad institucional</i>	3.2.1 Diseñar un instrumento de evaluación. 3.2.2 Aplicar el instrumento de evaluación (encuesta en línea) inicial, de medio término y final	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Encuesta</li> <li>■ Número de encuestas aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 encuesta</li> <li>de 45% de la población total el INSP.</li> </ul>

	<p>3.2.3 Elaborar un informe de resultados sobre la aplicación de la evaluación</p> <p>3.2.4 Difundir los Resultados de la ECCO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informe</li> <li>■ Difusión de los resultados de la ECCO en el Portal de Intranet.</li> <li>■ Conformación de una campaña ilustrativa “clima y cultura organizacional”</li> <li>■ Conformación de un apartado en la intranet en la cual se plasmaran las sugerencias de los resultados de la ECCO</li> </ul>	<p>1 informe</p> <p>1 publicación</p>
<p><i>3.3 Reforzar las buenas prácticas y las conductas que mejor reflejen la cultura institucional</i></p>	<p>3.3.1 Diseño y elaboración de un manual de buenas prácticas y conductas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Manual</li> </ul>	<p>Aplicación de encuesta para maximizar el conocimiento del manual.</p>
	<p>3.3.2 Distribución del manual a la comunidad para su conocimiento y aplicación. 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cambio en el comportamiento y conducta del personal del INSP.</li> </ul>	<p>70% de población total del INSP.</p>

**Objetivo 4.- Desarrollar mecanismos de regulación de los servidores públicos como medida de prevención de la corrupción.**

Acción	Actividad programada	Indicador de impacto	Meta
<p><i>4.1 Difundir el buzón de quejas, denuncias y propuestas; para mejorar los canales de comunicación entre el personal y el comité de ética.</i></p>	<p>4.1.1 Difusión y promoción de buzones de quejas, denuncias y propuestas instalados en los edificios del INSP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Número de quejas, denuncias y propuestas recibidas en el año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Atender las quejas, denuncias y propuestas recibidas.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Número de encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Integrar un informe de</li> </ul>

	<p>4.1.2. Aplicación de una evaluación para conocer el grado de conocimiento sobre la existencia y uso de los canales de comunicación y buzón de quejas, denuncias y propuestas.</p>	<p>aplicadas sobre el conocimiento de la existencia y uso de canales de comunicación y buzón de quejas, denuncias y propuestas.</p>	<p>análisis sobre el grado de conocimiento de los canales de comunicación (buzón) entre la comunidad del INSP y el comité de ética.</p>
	<p>4.1.3 Concientizar a la comunidad institucional sobre los temas de corrupción, transparencia, austeridad, denuncia, mecanismos, etc.</p>	<p>■ Conformación de una campaña de “combate a la corrupción”</p>	<p>Campaña Combate a la corrupción</p>

